

A OJEDA NO LO HALLAN, PERO SIGUE COBRANDO EN LA MARINA

—PEDRO VILLA Y CAÑA Y DANIELA WACHAUF
nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Marina informó que José Rafael Ojeda, extitular de la dependencia, permanece “en activo” en la institución como asesor en seguridad nacional del secretario Raymundo Pedro Morales y recibe casi \$150 mil al mes por su puesto de almirante. El 28 de agosto fue citado a declarar por el caso de *huachicol fiscal* que involucra a sus sobrinos; la FGR dijo que no lo halló. ● **Nación A4**

● El dato

Este diario reveló que, a dos años de haber salido del gobierno federal, la declaración patrimonial de Ojeda está reservada hasta 2030.



● **CASO HUACHICOL FISCAL**

OJEDA SIGUE ACTIVO EN LA SEMAR; GANA 150 MIL AL MES

Recibe esa cantidad por ser almirante y pese a que salió hace dos años del gobierno, el exsecretario tiene un cargo honorario como asesor en seguridad nacional

—**PEDRO VILLA Y CAÑA**
—*nacion@eluniversal.com.mx*

Pese a que la Fiscalía General de la República (FGR) no lo ubica, la Secretaría de Marina (Semar) informó que el almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina en el sexenio de López Obrador, sigue dentro de la institución naval como asesor en seguridad nacional del actual secretario, almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, y además recibe casi 150 mil pesos al mes netos por el puesto de almirante.

Fuentes consultadas de la Marina confirmaron que sigue en activo como asesor honorario del actual secretario y que su salario es como almirante, puesto que los exsecretarios cuando terminan su administración se convierten en asesores del secretario en turno. El asesor honorario es un puesto para dar servicio sin recibir sueldo, detallaron.

En respuesta a la solicitud de información 34002660034126, la Unidad de Transparencia de la Marina dijo que Ojeda Durán se encuentra "en activo" como asesor del alto mando naval.

El Comité de Transparencia detalló que es asesor del actual secretario de Marina, cargo honorario, pero Ojeda Durán tiene una remuneración mensual por ser almirante, según el tabulador interno, de cerca de 150 mil pesos, monto que varía de-

pendiendo de las deducciones personales que se hagan.

"Se hace de su conocimiento que el citado almirante se encuentra en situación de activo, desempeñándose como asesor del alto mando. Se le informa que las remuneraciones del personal perteneciente a la Secretaría de la Marina se encuentran determinadas conforme a los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiendo al C. almirante José Rafael Ojeda Durán el nivel SM02, mismo que puede variar en funciones de deducciones personales y condiciones específicas del servicio y que pueden ser consultadas en el portal de esta secretaría", indica.

El nombre del exsecretario de Marina ha salido a relucir tras el escándalo por sus sobrinos políticos, los exmarinos Fernando y Manuel Roberto Farías Laguna, acusados de ser presuntamente parte de una red criminal de *huachicol fiscal* en aduanas marítimas.

El pasado 28 de agosto, Ojeda Durán fue citado a declarar en la audiencia de imputación del excontralmirante Fernando Farías Laguna por el caso de *huachicol fiscal* en las aduanas marítimas. Sin embargo, la FGR informó a la jueza de control Alejandra Ramírez de la Vega que no lo pudo localizar, se-

gún afirmó Epigmenio Mendieta, abogado de Farías Laguna.

ASESORAR EN SEGURIDAD, DECRETO

La Unidad de Transparencia de la Marina detalló que el exsecretario seguía laborando en la dependencia con fundamento en el decreto presidencial emitido por el entonces presidente Miguel de la Madrid el 28 de julio de 1988, en el que se indica que los exsecretarios de Marina podrán seguir en activo para fungir como asesores de quien los sustituya en el cargo.

El decreto presidencial establece que al haber estado en el cargo los secretarios adquirieron un "contacto mayor" con los problemas nacionales, específicamente, en aquellos relacionados con la se-

guridad nacional, y que esa capacidad debe de ser aprovechada constantemente para consulta por aquellos que los sustituyan.

Se detalla que se podrá rechazar continuar en la dependencia como asesor sólo si el exsecretario decide retirarse.

"Decreto: los almirantes que hayan desempeñado el cargo de secretario de Marina al concluir su encargo continuarán en activo, no obstante que se opere alguna cau-



sal de retiro, para que sean aprovechados sus servicios como asesores de los que posteriormente desempeñen ese cargo".

El decreto está firmado por el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado, el secretario de Marina Miguel Ángel Gómez Ortega y el secretario de Programación y Presupuesto Pedro Aspe Armella.

NO ENCUENTRAN AL EXSECRETARIO

El pasado 28 de agosto Ojeda Durán fue citado a declarar durante la audiencia de imputación del excontralmirante Fernando Fariás Laguna por el caso de *huachicol* fiscal en las aduanas marítimas.

Sin embargo, la Fiscalía General de la República informó a la jueza de control Alejandra Ramírez de la Vega que no lo pudo localizar, según afirmó Epigmenio Mendieta, abogado de Fariás Laguna.

En entrevista, el litigante señaló que él solicitó que Ojeda Durán, tío político de los hermanos Fariás Laguna, estuviera presente en la diligencia en la que se vinculó a proceso al exmarino por delincuencia organizada con fines de cometer delitos en materia de hidrocarburos.

"Yo pedí que se citara y que estuviera presente. Esa citación la hizo la Fiscalía General de la República, pero resulta que no lo localizan, nadie sabe ahora dónde vive. Yo lo solicité, fue uno de los medios de prueba que solicité para que estuviera presente", indicó.

PATRIMONIO RESERVADO

El pasado miércoles, EL UNIVERSAL reveló que, a dos años de haber salido del gobierno federal, la declaración patrimonial de Ojeda Durán sigue reservada hasta 2030 con el argumento de motivos de seguridad nacional.

Excomisionados del extinto Inai y expertos en transparencia advirtieron que no hay razones para mantener bajo reserva la declaración patrimonial del exsecretario de Marina Ojeda Durán e indicaron que se incumple con varias leyes, entre ellas la Ley General de Transparencia y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Los expertos destacaron que en los formatos de declaración patrimonial no hay un solo dato que afecte datos personales o la seguridad del Estado mexicano, y señalaron que el haber sido secretario de la Marina no exime al almirante de no hacer públicos sus ingresos y patrimonio. ●

Rafael Ojeda ha sido mencionado en el caso de *huachicol* fiscal.

2

AÑOS

tiene el almirante Rafael Ojeda Durán de haber dejado el cargo de secretario de Marina.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MARINA

Se hace de su conocimiento que el citado almirante [Rafael Ojeda Durán] se encuentra en situación de activo, desempeñándose como asesor del alto mando"



Se le informa que las remuneraciones del personal perteneciente a la Secretaría de la Marina se encuentran determinadas conforme a los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda"





Rafael Ojeda Durán (der.) fue secretario de Marina en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

●● Ilocalizable, pero aún en la nómina

● **En respuesta** a la solicitud de información 34002660034126, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Marina informó que el almirante Rafael Ojeda Durán se encontraba "en activo" desempeñándose dentro de la institución como asesor del alto mando naval.

No obstante, se hace de su conocimiento que el citado Almirante se encuentra en situación de activo, desempeñándose como Asesor del Alto Mando, con fundamento en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1988, mediante el cual se dispone que los Almirantes que hayan desempeñado el cargo de Secretario de Marina, al concluir su encargo, continuarán en el activo para fungir como asesores de quienes posteriormente desempeñen dicho cargo, por lo que percibe las remuneraciones correspondientes a su jerarquía, conforme a la normatividad vigente.

Finalmente, se informa que las remuneraciones del personal perteneciente a la Secretaría de Marina se encuentran determinadas conforme a los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiendo al C. Almirante José Rafael Ojeda Durán el nivel SM02, mismo que puede variar en función de deducciones personales y condiciones específicas del servicio, y que puede ser consultado en el portal institucional de esta Secretaría <https://transparencia.semarmar.gob.mx/haberes.html>

Sin más por el momento, se agradece el interés mostrado por nuestra Institución.

CONTRALMIRANTE
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JUAN ANTONIO PINEDA BERDEJA

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2026
año de
Margarita
M372

